



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 19 de Mayo de 1878, por iniciativa de ROBERTO MARIA DEL POZO MARIN, Superior Jesuita y Rector del Colegio "San Vicente del Guayas", se efectuó en el Palacio Episcopal la sesión constitutiva de la "Sociedad de Beneficencia de Señoras de Guayaquil";
- Que la entidad se propuso ocuparse de ayudar a los más necesitados y fomentar la tarea de educar al pueblo con la profunda convicción cristiana, teniendo presente su lema: "Dios es Caridad";
- Que es digno de encomio la habilidad de estas ilustres mujeres guayaquileñas que han mantenido una larga tradición en el manejo de esta empresa social, con su conducta loable, por sus propósitos que se resumen en las cualidades del ser humano, caridad, abnegación, entrega y desprendimiento;
- Que el espíritu filántropo y generoso de los hijos de Guayaquil, hizo posible la entrega de legados, testamentarios y donativos con los cuales comenzó a constituir el patrimonio de la institución, entre ellos el inmenso latifundio de la hacienda que doña Baltazara Calderón de Rocafuerte, destinó a fin de que sus productos sirvan a objetos de beneficencia;
- Que la Sociedad de Beneficencia de Señoras, fue la pionera en el manejo inicial de La Lotería, para buscar recursos para atender sus gastos;
- Que entre sus obras que regenta se destacan los establecimientos de educación; escuelas con pre-escolar y primaria; colegios, la Academia Artesanal, el Centro de Opciones Prácticas, bibliotecas en todos los centros educativos; el Coliseo "Mariano", dispensarios médico-dental y oftalmológico; las iglesias de "Nuestra Señora de la Anunciación" y "Nuestra Señora del Quinche";
- Que en la trayectoria de sus 120 años, la Sociedad de Beneficencia de Señoras, ha logrado aliviar las necesidades de viudas, huérfanos y damnificados; optimizó la calidad de servicio institucional, contribuyendo al progreso y realización personal y familiar de sus beneficiados;
- Que es deber de los Poderes Públicos, reconocer y enaltecer las acciones que vienen desplegando las instituciones privadas de carácter social, contribuyendo enormemente al desarrollo y prestigio del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

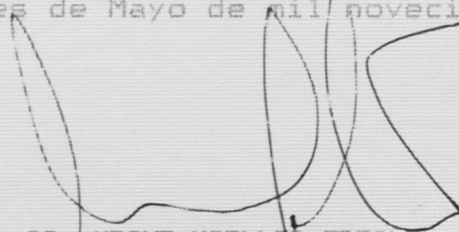
A C U E R D A

Felicitar a la "SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SEÑORAS" al cumplir el 19 de Mayo de 1998, el CENTESIMO VIGESIMO ANIVERSARIO DE FUNDACION, dejando expresa constancia, a nombre del noble pueblo ecuatoriano, la gratitud imperecedera por la misión cumplida, inspirada en sus postulados.

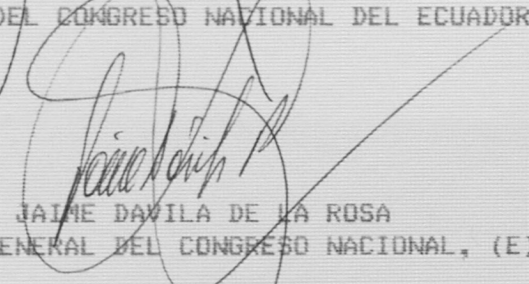
Tributar el reconocimiento de esta Legislatura, por la eficaz tarea y su delicada vocación de servicio que imprimen sus socias en beneficio de la comunidad guayaquileña.

Delegar al señor doctor ALBERTO P. CORDERO ARDCA, Legislador Nacional, para que en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora doña MARIA VERONICA ORRANTIA DE NICKEL, Presidenta de la "Sociedad de Beneficencia de Señoras" e imponga la Condecoración al Pabellón de la Entidad, en la sesión solemne que para el acto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.



DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR



DR. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)